Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 08/2011
"ADQUISICION DE MINIBUS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico y el Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto, todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2011 **"ADQUISICION DE MINIBUS"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de julio de 2011.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día establecido, la Lic. Liz Bordón, pasa a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de julio de 2011.----------

A continuación el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de la oferta presentada respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03. (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta y Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas).----------

En la verificación de la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos, el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.**, presenta póliza de mantenimiento de oferta otorgada por ASEGURADORA DEL SUR S.A., por un plazo de 120 días y un monto superior al 5% de su oferta.----------

En la verificación de la presentación del formulario de oferta debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante, el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.**, presenta el formulario de oferta debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO N° 08/2011
"ADQUISICION DE MINIBUS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

En la verificación de la presentación del Poder o documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, el Comité de Evaluación confirma a través del SIPE el estado activo el Poder de Representante correspondiente a la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.**----------

En la verificación de la presentación de la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación confirma a través del SIPE el estado activo de la declaración jurada correspondiente a la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.**----------

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.----------

Acto seguido se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.**, precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la misma no amerita ninguna corrección aritmética según se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

En cuanto al punto Criterios de Evaluación, el Comité, en base a la evidencia documentada procede a determinar si la oferta presentada en el ITEM: CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS, cumple con las especificaciones técnicas requeridas; luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que las especificaciones técnicas presentadas por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.**, cumplen con las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tratamiento de este punto, el Comité, mediante la aplicación de los criterios de evaluación y calificación, procederá a determinar si la oferta presentada por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** cumple con otros requisitos de esta contratación como ser capacidad legal, capacidad financiera, capacidad de suministro, habilitación en el rubro ofertado, Experiencia, Autorización del Fabricante y Talleres Autorizados por la firma tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**.----------

En cuanto al punto Criterios de Evaluación, el Comité, en base a la evidencia documentada presentada por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.**, procede a determinar si la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 08/2011
"ADQUISICION DE MINIBUS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

Seguidamente, el Comité procede a analizar los documentos presentados por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.,** aplicando los siguientes criterios de calificación:

2.1 Capacidad Financiera,

2.2 Capacidad legal,

2.3 Capacidad de suministro,

2.4 Habilitación del Rubro Ofertado

2.5 Experiencia,

2.6 Autorización del fabricante,

2.7 Talleres autorizados por la firma,

En cuanto al punto 2.1 "Capacidad financiera" se verificará los balances correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.----------

Para la verificación de este punto, se procede a realizar los cálculos pertinentes, y se concluye que la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.**, cumple con los ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO Nº 2 "ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA".**----------

En cuanto al Punto 2.2 "Capacidad Legal", se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tratamiento de este punto el Comité procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y a confirmar, a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el estado activo de los documentos mencionados en la Constancia del SIPE presentada por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.**, luego del cual concluye que la firma oferente cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO Nº 3 "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES".**----------

En cuanto al punto 2.3 "Capacidad de suministro", el Comité de Evaluación analizará las copias de los contratos ejecutados, y otros documentos que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 30% de su oferta total de los años 2008, 2009 y 2010. Luego del análisis, el Comité concluye que la firma **AUTOMOTOR S.A.** cuenta con suficiente capacidad para proveer los bienes objeto de este llamado. ----------

En cuanto al punto 2.4 "Habilitación en el Rubro Ofertado" se verificará el formulario de inscripción en el RUC de la firma oferente. Luego del análisis el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** cuenta con habilitación en el rubro ofertado.----------

En cuanto al punto 2.5 Experiencia, el Comité de Evaluación analizará si la marca ofertada tiene 3 (TRES) años de antigüedad en el Mercado Nacional, requisito de cumplimiento obligatorio. En base a los contratos de adjudicación presentados, el Comité concluye que la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.,** cumple con esta exigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto al punto 2.6 Autorización del Fabricante, el Comité de Evaluación analizará si la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** cuenta con documento vigente que acredite que es Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser Distribuidor, autorización de distribución expedida por el Representante para el Paraguay de la Compañía, autenticado por Escribanía, luego de la verificación de la declaración de HYUNDAI MOTOR COMPANY presentada por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** el Comité concluye que la firma oferente cuenta con la autorización correspondiente para la provisión de los bienes ofertados.-

En cuanto al punto 2.7 Taller (es) autorizado/s por la firma, en base a la verificación del listado presentado por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.**, el Comité concluye que la firma oferente cuenta con talleres habilitados en diferentes puntos del país que aseguran el cumplimiento del compromiso asumido.----------

Una vez concluida las verificaciones en los siete puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:----------

AUTOMOTOR S.A.	
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	SI
Capacidad legal	SI
Capacidad de suministro	SI
Habilitación del Rubro Ofertado	SI
Experiencia	SI
Autorización del fabricante	SI
Talleres autorizados por la firma	SI

A continuación se procede a dar tratamiento al cuarto punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis la oferta presentada, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2011, *"ADQUISICION DE MINIBUS"***, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, a la firma **AUTOMOTOR S.A.,** por un monto total a contratar de **Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO Nº 4 "CUADRO DE ADJUDICACION"**.----------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 08/2011
"ADQUISICION DE MINIBUS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración del Señor Ministro, con referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2011 "Adquisición de Minibús"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, firmando los presentes este Informe en dos ejemplares de un solo tenor y un solo efecto.----------

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Jorge Cáceres
Coordinador Administrativo
Secretaría Nacional de Cultura

ECON. MARCELO A. ACUÑA D.
Director General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Lic. LIZ BORDON
Directora de Contrataciones

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTA

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO 08/2011 "ADQUISICION DE MINIBUS", ", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

								AUTOMOTOR S.A.	
ITEM	CODIGO DE PARA	BIEN	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUI	Precio Total
1	25101501-001	Camioneta Cerrada tipo MINIBUS para 12 pasajeros segmento monovolumen carrocería larga 0 Km., año 2011	1	Unidad	HYUNDAI	H- 1	COREA	160.000.000	160.000.000

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO 08/2011 "ADQUISICION DE MINIBUS"

ANEXO Nº 2 "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA"

1- ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	2,91	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,31	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / VENTAS NETAS) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	12,37	SI

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO 08/2011 "ADQUISICIÓN DE MINIBUS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CONSTANCIA SIPE Nº 1139082
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CONSTANCIA SIPE Nº 1139082
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CONSTANCIA SIPE Nº 1139082
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CONSTANCIA SIPE Nº 1139082
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CONSTANCIA SIPE Nº 113082
Especificaciones Técnicas del bien ofertado	PRESENTA
Copias de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2008, 2009 y 2010)	CONSTANCIA SIPE Nº 1139082
Balance General Impositivo en Formato Clasificado (Años 2008, 2009 y 2010) (ver formato)	PRESENTA
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión con sus recepciones finales, de adquisiciones similares	PRESENTA
Copias de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	NO CORRESPONDE
Croquis de ubicación de la firma oferente	PRESENTA
Declaración Jurada simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico (ver formato)	PRESENTA
Constancia de provisión de bienes similares a lo ofertado	PRESENTA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. *	PRESENTA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	PRESENTA
Declaracion Jurada de contar con Talleres de reparaciones especializadas en la marca del vehiculo ofertado.	PRESENTA

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ANEXO 4

CUADRO DE ADJUDICACION

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO 08/2011 "ADQUISICION DE MINIBUS", ", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

								AUTOMOTOR S.A.	
ITEM	CODIGO CATALOGO	[illegible]	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Modelo	País Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	25101501-001	Camioneta Cerrada tipo MINIBUS para 12 pasajeros segmento monovolumen carrocería larga 0 Km., año 2011	1	Unidad	HYUNDAI	H- 1	COREA	160.000.000	160.000.000